



420240000662017001362105248000411

NOTIFICACION N° 66-2024-JM-LA

EXPEDIENTE	00136-2017-0-2105-JM-CA-01	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - SEDE ILAVE
JUEZ	LUQUE QUISPE LUIS HERNANDO	ESPECIALISTA LEGAL	HUAQUISTO MIRANDA JUAN JAEN
MATERIA	CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA		

DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO REGIONAL

DIRECCION LEGAL: **JR.SUCRE NRO. 215 - PUNO / EL COLLAO / ILAVE**

Juan Jaen Huaquisto Miranda
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE ILAVE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

Se adjunta Resolución SIETE de fecha 27/09/2024 a Fjs: 7

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION N° 07 (TENGASE POR COMUNICADO EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA) Y OFICIO N° 0627-2024 Y OFICIO N° 720-2024

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
OFICINA CENTRAL DE NOTIFICACIONES
NOTIFICADO
04 OCT 2024
30 DE SETIEMBRE DE 2024
RAMOS MILCA
DNI. 70463176
SEDE JUDICIAL EL COLLAO - ILAVE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO DOCUMENTAL
Ingreso: 04-10-2024
N° de exp: 13056 Folios: 07
Firma: *[Signature]* Hora: 10.27

1° JUZGADO MIXTO - SEDE ILAVE
EXPEDIENTE : 00136-2017-0-2105-JM-CA-01
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA
JUEZ : LUQUE QUISPE LUIS HERNANDO
ESPECIALISTA : HUAQUISTO MIRANDA JUAN JAEN
DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO REGIONAL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
ILAVE
DEMANDANTE : PINAZO VILCA, PRESENTACION.

Resolución Nro. Siete (07).

Ilave, veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.

DADO CUENTA: El oficio con registro N° 33-2024 remitido por la Dirección de la UGEL El Collao – Ilave; Téngase presente lo indicado y a sus antecedentes para los fines pertinentes.

DADO CUENTA: El oficio con registro N° 38-2024, remitido por la Dirección de la UGEL El Collao – Ilave; Téngase por comunicado el cumplimiento de la sentencia, acompañando para ello el listado de las sentencias judiciales, a conocimiento de las partes para los fines pertinentes. Notifíquese.

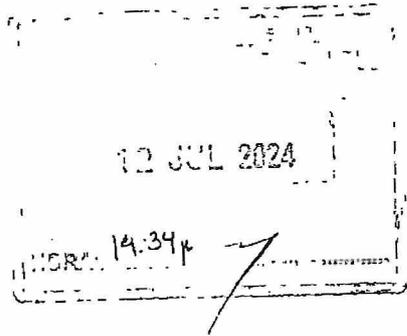
Ilave, 15 de julio del 2024

OFICIO N° 0627- 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

SEÑOR : Dr. Luis Hernando, LUQUE QUISPE
1º JUZGADO MIXTO - SEDE ILAVE
PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO

REFERENCIA : NOTIFICACIÓN N° 47-2024-JM-LA



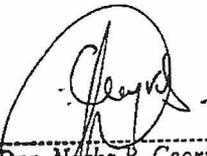
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente, asimismo señor Juez, estando a la Resolución N° 06 de fecha 02 de julio del 2024, en la que se me requiere el cumplimiento de la Sentencia en el presente proceso, es que siendo que éste data del año 2017, es que el Abog. Hilter Miraval Condori, encargado de elevar ante el Ministerio de Economía y Finanzas el requerimiento de pago del 30% por concepto de preparación de clases y otros, se encuentra de vacaciones conforme al MEMORANDUM N° 0197 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D. de fecha 24 de junio del 2024, quien deberá dar cuenta de ello, y en ese sentido es que SOLICITO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO, para elevar por ante su Despacho el Informe correspondiente y demás, ya que puede existir DUPLICIDAD DE PETICIONES y gestiones respecto al cumplimiento de la sentencia.

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECOIR
CC. ARCH.

MEMORANDUM N° 0197 - 2024-ME/DREP-DUGELEG/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Dr. Hiltter, MIRAVAL CONDORI HILTTER
ABOGADO I DE LA UGEL COLLAO

ASUNTO : AUTORIZA HACER USO DE VACACIONES

FECHA : Ilave, 24 de junio del 2024



Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de AUTORIZAR EL USO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, por un periodo de (24) días partir del 25 de junio al 18 de julio del presente año, siendo su fecha de reincorporación a sus labores en la UGEL el día viernes 19 de julio del presente año.

Atentamente,



[Signature]
Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



[Signature]
24/06/2024

HBGT/DUGELEG
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.

PUNO
Sede El Collao - Ilave



420240000472017001362105248000411

NOTIFICACION N° 47-2024-JM-LA

EXPEDIENTE	00136-2017-0-2105-JM-CA-01	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - SEDE ILAVE
JUEZ	LUQUE QUISPE LUIS HERNANDO	ESPECIALISTA LEGAL	HUAQUISTO MIRANDA JUAN JAEN
MATERIA	CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

DESTINATARIO UJIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE

TRAMITE DOCUMENTARIA:

DIRECCION REAL : JR. SUCRE NRO. 215 - PUNO / EL COLLAO / ILAVE

Fecha de Ingreso: 09-07-24

N° de Exp 10573 Folios: 02

Firma: [Firma] Hora: 10:05

Se adjunta Resolución SEIS de fecha 04/07/2024 a Fjs: 1

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
OFICINA GENERAL DE NOTIFICACIONES
RS. N° 06

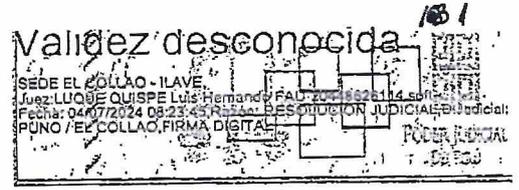
NOTIFICADO

09 JUL 2024

NELSON V. RAMOS VILOA
DNI. 70463176
SEDE JUDICIAL EL COLLAO - ILAVE

8 DE JULIO DE 2024

Juan José Huacuisa Miranda
SECRETARIO JUDICIAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO



1° JUZGADO MIXTO - SEDE ILAVE
 EXPEDIENTE : 00136-2017-0-2105-JM-CA-01
 MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA
 JUEZ : LUQUE QUISPE LUIS HERNANDO
 ESPECIALISTA : HUAQUISTO MIRANDA JUAN JAEN
 DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO REGIONAL ,
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
 ILAVE ,
 DEMANDANTE : PINAZO VILCA, PRESENTACION.

Resolución Nro. Seis (06).

Ilave, dos de julio del dos mil veinticuatro.

DADO CUENTA: El oficio con registro N° 7-2024, remitido por el Jefe del Archivo Central de la CSJP; Por recibido el expediente requerido por esta judicatura y a conocimiento de las partes para los fines pertinentes a fin de que puedan solicitar lo que consideren conveniente a su derecho. Notifíquese.

DE OFICIO: Verificado los actuados se tiene que en un **otroso** **digo** la recurrente Presentación Pinazo Vilca, solicita que se haga requerimiento a la UGEL – Ilave a efectos de que de cumplimiento con la sentencia expedida en autos, toda vez que hasta la fecha no se ha cumplido con la sentencia; en tal sentido, teniendo en cuenta que las sentencias deben ser cumplidas en los propios términos que la contiene, **SE REQUIERE** a la UGEL – EL Collao, para que en el plazo de **CINCO DIAS** de recibido el oficio, cumpla con la sentencia expedida en autos, del mismo que deberán dar cuenta a esta sede judicial en forma documentada, **bajo expreso apercibimiento de remitirse copias al Ministerio Público**, a efectos de que procedan conforme a sus atribuciones; en tal sentido cúmplase con girar el oficio.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 12 de agosto del 2024.

OFICIO N° 720-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.

SEÑOR : Dr. LUIS HERNANDO LUQUE QUISPE, JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA EL COLLAO, ILAVE.

ASUNTO : COMUNICO CUMPLIMIENTO.

15 ABO 2024

P U N O.-

**REF. Expediente Judicial N° 00136-2017-0-2105-JMC-CA-01-
Oficio N° 1456-2024-1JMI-CSJP/PJ.
Exp. N° 10573-2024-UGEL EL COLLAO
Resolución N° 06-2024
Norma Administrativa N°**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **COMUNICAR** que la Sentencia emitida por su Judicatura en el expediente judicial de la referencia, viene siendo cumplida conforme fuera dispuesto por su Despacho, y prueba de ello es la impresión del listado de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada en Ejecución que se acompaña al presente, donde aparece la demandante **PRESENTACIÓN PINAZO VILCA**, y que hasta la fecha tiene pago a cuenta en la suma de S/. 47,340.01 soles; y el saldo será pagada siempre y cuando el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera presupuestos que cada año ha venido transfiriendo para el pago de la deuda social, pero, para el presente año solamente ha alcanzado para los que ha priorizado el mismo MEF en el listado del D.S. N° 136-2024-EF.

Con las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



[Signature]
Dra. Morka B. Ccóri Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

C.c.
MCR/DUGELEC
HMC/IAL

"Gestión transparente con calidez humana"

www.ugelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave

LISTADO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA EN EJECUCIÓN

Fecha Req. Pago. Hasta: 07/08/2024

Fecha Pago de Tesorería Hasta: 07/08/2024

SECTOR : GOBIERNOS REGIONALES
ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PUNO [902]

Fecha de Registro en el Aplicativo Desde: 01/01/2016 Hasta: 07/08/2024

Número de Expediente	F. Req. Pago	Sec	N. Req.	F. Mot. Resol. Juidic.	Demandante	Tipo. Doc.	N. Doc.	Fecha Fallecimiento	Grupo Prio.	Juzgado	Monto Total	Pago a Cuenta	Saldo por Pagar	Tipo de Registro	Cod. Registro Aplicación	Fecha Registro
00118-2016-0-2105-JM-CA-01	07/10/2017	1	966-2017	07/11/2017	LLANQUE MAMANI, ZAIDA	DNI	01320422		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO EL COLLAO	42,980.37	29,346.05	13,634.32	I	313006	11/12/2017 18.16.12
00134-2012-0-2105-JM-CA-01	27/01/2014	1	10-2014	24/10/2013	BALCONA BALCON, ANGEL	DNI	01308430		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO EL COLLAO	41,601.59	26,578.37	15,023.22	I	313007	11/12/2017 18.16.12
00113-2017-0-2105-JM-CA-01	15/11/2017	1	1019-2017	14/11/2017	MAMANI JILAJA, TEODOCIO	DNI	01839088		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO - SEDE COLLAO	52,375.88	52,375.88	0.00	I	313008	11/12/2017 18.16.12
00136-2017-0-2105-JM-CA-01	06/11/2017	1	961-2017	20/10/2017	PINAZO VILCA, PRESENTACION	DNI	01235513		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO - SEDE COLLAO	68,527.20	47,340.01	21,187.19	I	313009	11/12/2017 18.16.13
00139-2017-0-2105-JM-CA-01	21/11/2017	1	1054-2017	21/11/2017	PALAO AGUILAR, LAURA VILMA	DNI	02391485		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO SEDE COLLAO	63,363.30	31,578.37	31,784.93	I	313010	11/12/2017 18.16.13
00070-2017-0-2105-JM-CA-01	29/11/2017	1	1101-2017	05/12/2017	LLANQUE LLANQUE, SEVERINO	DNI	01330951		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO EL COLLAO	57,987.85	57,987.85	0.00	I	313011	11/12/2017 18.16.13
00061-2016-0-2105-JM-CA-01	23/11/2017	1	1044-2017	21/11/2017	CONDORI MAMANI, ROGELIO JAIME	DNI	01852438		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO EL COLLAO	70,507.72	31,578.37	38,929.35	I	313012	11/12/2017 18.16.13
00141-2017-0-2105-JM-CA-01	23/11/2017	1	1033-2017	30/11/2017	MARCA TICONA, RAUL	DNI	01864144		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO SEDE COLLAO	42,111.92	29,346.05	12,765.87	I	313013	11/12/2017 18.16.13
00129-2017-0-2105-JM-CA-01	21/11/2017	1	1027-2017	20/11/2017	CHAÑA RUELAS, JUSTINA VICTORIA	DNI	01220127		MATERIA LABORAL	1° JUZGADO MIXTO SEDE COLLAO	66,786.97	38,346.05	28,440.92	I	313014	11/12/2017 18.16.14